



Ayuntamiento de Metauten

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de junio de 2020
Duración	Desde las 16:30 hasta las 18:30 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Oihana Beraza Martinez
Secretario	Pilar Barragán García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
44644757D	Andrea Catala Andueza	SÍ
16586007V	Cristina Zudaire Landa	SÍ
72675137J	Francisco Gomez Urbizo	SÍ
16018571Z	Maria Reyes Alfaro Ruiz	SÍ
72676415A	Marta Zudaire Sainz	SÍ
44626063Z	Oihana Beraza Martinez	SÍ
72669803S	Roberto Garayo Oses	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Metauten





Ayuntamiento de Metauten

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, que se ha distribuido con la convocatoria. No formulándose ninguna, la Sra. presidente proclama aprobada por asentimiento, el acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020.

Designación Delegado de Protección de Datos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ANTECEDENTES DE HECHO: Ya se comentó en su día que con la aprobación del nuevo Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y libre circulación de esos datos, y la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, es obligatorio contar con la figura del DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS, persona cualificada con conocimientos especializados en derecho y práctica en materia de Protección de Datos. Actúa como interlocutor del Responsable ante la Agencia Española de Protección de Datos y autoridades autonómicas.

Contratación externa del Servicio : Vista la necesidad a cubrir, la falta de recursos humanos en el Ayuntamiento unido a la imparcialidad de la figura del delegado, hace que se proceda a su contratación, mediante un contrato menor por cuantía de prestación de servicios, y contratar el servicio integral de adecuación al nuevo reglamento. Solicitados presupuestos a 4 empresas (PRODAT, NAVADAT, PREVENSYSTEM y NAPROD), ha resultado la empresa PRODAT la que presenta oferta más ventajosa.

Fundamentos de derecho:

Competencia: la D.A.II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ue, de 26 de febrero de 2014, prescribe la competencia de los órganos para contratar.

Primero.- Existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos del ayuntamiento para atender las obligaciones que derivan de este contrato.

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en el art 81 de la Ley Foral 20/2018, de contratos públicos, regulador de los contratos de menor cuantía (15.000 €), la tramitación del expediente solo exige la previa reserva de crédito y presentación de factura.

Abierto el debate por la alcaldía, ningún concejal solicita la palabra, por lo que se somete a votación sin más trámite y por unanimidad

SE ACUERDA:

Primero .- Adjudicar a la empresa PRODAT, los servicios de adecuación al nuevo Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y libre circulación de esos datos, y la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, por el precio de 825 € más iva la implantación y 550 € el mantenimiento anual.

Segundo.- Designar a D^a Andrea Canales Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar en el Portal de Contratación de Navarra, conforme al art. 102.3 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario y el importe de adjudicación.

Cuarto.- Notificar la Resolución a la empresa PRODAT, con indicación de los recursos que procedan.

Ayuntamiento de Metauten





Ayuntamiento de Metauten

Adhesión Agenda 2030 (Desarrollo ODS)

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Vista propuesta al Pleno para solicitar la adhesión a la red de Entidades Locales para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que contempla el compromiso para trabajar en la aprobación de un plan de Actuación o Estrategia local, así como el cumplimiento de obligaciones y derechos que se establezcan en las normas de funcionamiento, en la que también se establecerá la cuota a abonar que previsiblemente, se podría fijar en función del número de habitantes. Se acuerda dejar el punto para otra sesión, para ampliar más la información.

Modificación Presupuestaria nº 1 presupuesto 2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Antecedentes: El proyecto de ejecución del museo de la trufa fue aprobado en el ejercicio 2018, con la aprobación del proyecto técnico. Posteriormente en el ejercicio 2019, se adjudicaron las obras, previa actualización del presupuesto del proyecto porque en la primera licitación quedó desierto. Fruto de ello, se procedió a una modificación presupuestaria en 2019 por la diferencia, y se adjudicó la obra por importe de 57.889,14 € iva excluido. En ese mismo ejercicio, se ejecutó obra por importe de 4.912,60 €, por lo que existe un remanente de crédito incorporable al siguiente ejercicio (al actual 2020) por importe de 67.113,99 €.

Al final, la ejecución de las obras más la dirección pendiente de abono, según certificado final, asciende a 81.404,39, por lo que se propone la modificación presupuestaria mediante incorporación de crédito por importe de 67.113,99 €, y el restante, es decir, 14.290,4 €, mediante un suplemento de crédito.

El resumen de la modificación es el siguiente:

MOD.	PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
Nº 1- INCORPORACION CREDITO	133262200	Cierre museo de la trufa-Ventana de Lokiz	67.113,99
Nº 2 SUPLEMENTO CREDITO	13322200	Cierre museo de la trufa-Ventana de Lokiz	14.290,4 €

El suplemento de crédito se financia con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Ayuntamiento de Metauten





Ayuntamiento de Metauten

En virtud de lo dispuesto por los arts. 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las haciendas Locales de Navarra y de conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, por unanimidad de los corporativos presentes (6)

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de incorporación de crédito y suplemento de crédito, para financiar la obra del museo de la trufa , conforme al cuadro reseñado.

Segundo.- someter a exposición pública el expediente por espacio de quince días hábiles en Secretaría municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, quedando  bado definitivamente si no se formularan reclamaciones.

Propuesta Egapeludos para mancomunar Servicio

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se informa a los presentes que con la aprobación de la Ley Foral de protección de los animales de compañía en Navarra, los Ayuntamientos tienen la obligación de acoger a los animales abandonados hasta su retiro por la perrera. Se convocó a una reunión de la mano de Egapeludos , en mancomunidad para analizar la problemática y dar solución a esa nueva obligación de los ayuntamientos.

Ahora proponen desde Egapeludos, solicitar a Mancomunidad el estudio de la posibilidad de prestar el servicio mancomunado , para lo que piden la adhesión del ayuntamiento al documento del siguiente tenor:

*"Por la presente, nos ponemos en contacto con Vds., para solicitarles tengan a bien estudiar la posibilidad de **prestación de un Servicio Mancomunado** con el que dar cumplimiento a las medidas y obligaciones establecidas por la **Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía en Navarra**, ya que, de manera individual, los Ayuntamientos no tenemos medios materiales ni humanos ni el conocimiento necesario para cumplir con las competencias municipales establecidas en esta ley.*

Así mismo, les agradeceríamos nos informaran si están realizando alguna actuación en este sentido y los plazos a manejar en una posible implantación del servicio, dado que la ley está en vigor desde el pasado julio de 2019 y urge cumplir con las disposiciones derivadas de la misma."

Se somete a votación y por unanimidad de los corporativos,

SE ACUERDA:

primero.- Solicitar a MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA, estudiar la posibilidad de **prestación de un Servicio Mancomunado** con el que dar cumplimiento a las medidas y obligaciones establecidas por la **Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales de Compañía en Navarra**, ya que, de manera individual, los Ayuntamientos no tenemos medios materiales ni humanos ni el conocimiento necesario para cumplir con las competencias municipales establecidas en esta ley.

Segundo.- Solicitar información de si están realizando alguna actuación en este sentido y los plazos a manejar en una posible implantación del servicio, dado que la ley está en vigor desde el pasado julio de 2019 y urge cumplir con las disposiciones derivadas de la misma.

Ayuntamiento de Metauten





Ayuntamiento de Metauten



Servicios: ludoteca Verano

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La propuesta de alcaldía es organizar la ludoteca de verano cumpliendo todas las condiciones de seguridad en relación con el covid19. Este año será con preinscripción para conocer cuantos menores acudirán a la misma y qué tramo de edades, para mejor organización por grupos y ver coste de la misma. Se haría al aire libre y se elaboraría un plan de contingencia.

Interviene la edil Sra. Alfaro manifestando su temor a posibles contagios porque es muy difícil mantener las distancias de seguridad o en su lugar que lleven mascarillas.

Contesta la Sra Alcaldesa, que es de las pocas actividades que se realizan en el Distrito y las valora positivamente porque ayudan a interactuar y relacionarse, por lo que , adoptando las medidas de seguridad, se apuesta por la prestación del servicio. Se realizaría en julio y agosto y se hablará con los padres. Se han pedido presupuesto a varias empresas que prestan el servicio.

Asimismo informa que se quiere organizar una serie de actividades para la juventud (escalada, subida al monte,,) y organizar un curso de premonitores de tiempo libre. Todos los corporativos respaldan la propuesta.

se somete a votación directamente las propuestas y quedan aprobadas por unanimidad.

Gestión Museo de la Trufa

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

En la sesión que el pleno del Ayuntamiento celebró el día 26 de febrero del presente, se acordó aprobar el expediente de contratación para proceder a la licitación de la gestión del Museo de la trufa mediante una concesión de servicios, procedimiento que quedó paralizado como consecuencia de la declaración del Estado del alarma provocado por el Covid 19, así como por las obras que se estaban ejecutando en la zona del estanque.

En la actualidad, la empresa Navark, gestiona el servicio desde el año 2008, con varias prórrogas del contrato suscrito inicialmente, y que procede por tanto, dar por finalizado el mismo, para proceder a la publicación en PLENA, de la nueva licitación de la gestión a través de un procedimiento abierto y mediante una concesión de servicios

Por lo tanto, se propone notificar la finalización del contrato suscrito con la empresa Navark, y requerirle para que en el plazo de diez días, proceda a la entrega al Ayuntamiento concedente, los bienes e instalaciones afectos a la explotación del museo, debidamente inventariados, que quedará reflejado en el acta de recepción, y transmitir el agradecimiento del Ayuntamiento por los servicios prestados durante estos años.

Se somete directamente la propuesta a votación y por unanimidad

SE ACUERDA:

Primero .- finalizar el contrato suscrito con la empresa NAVARK , para la gestión del Museo de la Trufa, por cumplimiento del plazo.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a NAVARK, otorgándole un plazo de diez días para que proceda a realizar las actuaciones necesarias para dejar el Centro, estableciendo un día para hacer la entrega al ayuntamiento de los bienes e instalaciones afectos a la explotación, que se reflejará en un inventario que será firmado por ambas partes.

Tercero.- Recordar a la empresa concesionara, que con la entrega de las llaves deberá asimismo, dejar claves de Web, dominio y utilización de la marca comercial del museo de la trufa.





Ayuntamiento de Metauten

Aprobacion destino subvención violencia pacto de Estado

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la nota informativa remitida del Ministerio de Igualdad, sobre las transferencias de la secretaría de Estado de igualdad y contra la violencia de género para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el pacto de Estado contra la violencia de género. entre otros dice :

"...En este momento y sin perjuicio de lo que pudiera acordarse en caso de prorrogas psoteriores del estado de alarma, los 57 días de duración del estado de alarma, durante los que el plazo de ejecución hasta el 26 de agosto de 2020. finalizado este plazo, la justificación deberá presentarse en un plazo de 4 meses, es decir, no más tarde del 26 de diciembre de 2020."

... En la señalización exterior de los lugares donde se ejecuten las acciones y, en todo caso, en las actividades de difusión que cada ayuntamiento pueda desarrollar en relación con las mismas, deberán constar expresamente en lugar visible, que se han financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad. Además de dicha indicación, se deberá utilizar el logo del ministerior de igualdad, Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Genero.; asi como el logo del pacto de Estado en materia de violencia de género"

Se propone por la concejal Catala, destinar la subvención a la adquisición de mascarillas con el logo: por la Concejal Marta Zudaire, se propone una charla educativa a la juventud y por la Sra alcaldesa se propoone un taller sexista dirigido a los jóvenes del Valle, para manejar la inteligencia emocional.

Se somete a votación y por unanimidad

Se aprueban todas las propuestas, aunque superen el importe de la subvención.

Mocion Salvemos el Ega

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista moción presentada por "salvemos el Ega," sobre el uso del rio Ega, por peligro ecológico y abusivos usos del acuífero, junto con el cambio climático, para toma de medidas de regulación y sostenibilidad medio ambiental del río Ega, y tras su lectura, se somete a votación, y por unanimidad SE ACUERDA:

Instar al Gobierno de Navarra a adelantar temporalmente lo máximo posible la implementación del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de uso urbano en la zona especificada, dotando de presupuesto y ejecutándolo paralelamente a la ampliación del ramal del Ega del canal de NAVarra, sin que se dupliquen esfuerzos de administraciones en posibles obras de Manocmunidad de Montejurra, que no se cometan infraestructuras desde el ppozo de Mendaza en las localidades que ya llega el canal por la sostenibilidad ecológica del rio ega y por el ahorro de costes alno duplicar esfuerzos, además de dar solución a las reivindicaciones en esta misma línea de municipios, asociaciones, empresas etc. de una zona en grave peligro de despoblación como es la cabecera y curso medio del río Ega, que ven en un rio vivo la supervivencia de la zona.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL





Ayuntamiento de Metauten

Resoluciones de Alcaldía

La Sra, alcaldesa, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el día 26 de febrero de 2020, fecha en que tuvo lugar la última sesión plenaria ordinaria, hasta la actualidad, las cuales comprenden la número 9/2020 a la 29/2020.

Res 9/2020: Informe favorable a D. Miguel Angel Garraza Amezcua para instalación de piscina en parcela 32 de Zufia.

Res 10/2020: Informe favorable a D. Serafin Larion Urra, para sustitucion de ventana en vivienda sita en la parcela 59 de Ganuza.

Res 11/2019: Incorporación del conjunto de valores remitidos por la Hacienda Tributaria de Navarra von posterioridad a 30/11/2019, para su aplicación a la contribucion de 2020.

Res 12/2020:Apobación del padrón correspondiente al impuesto de circulación del ejercicio 202, por importe de 26.966 € y un total de 330 recibos.

REs 13/2020: Informe favorable a D. Francisco Ancin Andueza, para arreglo de tejado en vivienda sita en la parcela 19 de Ollobarren.

Res 14/2020: Concesión a Dª Ana Isabel Lerín Urmeneta de tarjeta de estacionamiento provisional para seis meses.

Res 15/2020: Orden de suspensión de las actividades de jubiloteca, instalaciones deportivas, y de atención presencial en las oficinas del Ayuntamiento, autorizando el teletrabajo.

Res 16/2020: Anulación resolucio de revocación de competencias de alcaldía en teniente Alcalde por finalización del periodo de incapacidad Transitoria de alcaldía.

Res17/2020: Aprobación del proyecto de"ejecución de trabajos de conservación y mantenimiento de infraestructuras en los Concejos del Distrito de Metauten, contratación de una persona con una jornada de 6horas durante 6 meses, y solicitud de subvencion al servicio navarro de empleo.

REs 18/2020: Error en autorización de corral doméstico a Dª Mª Sol Ancin por el número de cabezas.

Res 19/2020: Autorización a Dª Mª Sol Ancin Esparza , de modificación de corral doméstico compuesto de hasta 5 cabezas de equinos adultos en parcela 17 de Ollobarren, cumpliendo el D.F. 317/2019, de 20 de marzo.

Res 20/2020: Ordenar la contratación de Dª María Martínez Echeverría para la ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento de infraestructuras del Distrito de Metauten, dentro de la convocatoria de subvenciones para contratación de desempleados.

Res 21/2020: Aprobación inicial de Estudio de Detalle en la parcela 51 de Ollobarren para adelantar la alineación máxima de la calle, redactado por el técnico Patxi Francés y promovido por D. Fermín Osés Echávarri.

Res 22/2020: Certificado de aprobación de proyecto para la contratación de desempleados y disponibilidad de partida presupuestaria

Res 23/2020. Aprobación de incremento salarial al personal municipal en un 2% conforme a acuerdo de





Ayuntamiento de Metauten

Gobierno de Navarra en cumplimiento de legislación estatal, y con efectos desde 1 de enero de 2020.

Res 24/2020: duplicidad de Resolución

Res 25/2020: Rectificación de Resolución nº 16 por la que se contrata una persona desempleada, en lo relativo a la jornada laboral de 81,81% y no lo que consta por error.

Res 26/2020: Informe favorable a D. Manel Etayo Saenz, para rehabilitación de almacén sito en la parcela 122 de Zufía, conforme a proyecto redactado por el técnico Juan Solchaga.

Res 27/2020: Informe favorable a D. Fermin Osés Echavarri, para ejecución de solera exterior con baldosa pétreo en parcela 51 de Ollobarren, conforme a documentación técnica suscrita por Joseba Cabanes.

Res 28/2020: Informe favorable a D. Jose Ramon Oyaga Oyaga para echar 40 metros de cemento en huerta sita en la parcela 45 del polígono 1 de Metauten.

Res 29/2020: Informe favorable a D^a Anunciación Ancin Andueza, para saneamiento parte de fachada, retirada de tierras e impermeabilización de inmueble sito en parcela 19 de Ollobarren.



Información Varía

- Reunión con Despoblación para que pase por el Distrito el TierraEstella-Bus.
- Solicitado banda ancha conforme a escrito remitido por la FNMC
- Tenemos la memoria valorada del Camino Milarin y se ha enviado copia a Teder para Agenda 21 y a M^a Jose Larrea de proyectos estratégicos
- Se está mirando el mobiliario del Museo de la Trufa
- Se quedará con la caixa para rebaja de comisiones
- Reunión con M.A.M. por el tema de arreglo del camino de parcelaria. La opción que han dado es su arreglo (parqueo) con la brigada.
- Con el tema del transporte Escolar, quedó pendiente la reunión por el tema del covid19. Se volverá a retomar el asunto y solicitar la reunión que quedó pendiente.
- La ponencia de valoración se queda para una explicación en una reunión que se convocará en breve.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Metauten

CARRETERA Ganuza 1, METAUTEN. 31241 (Navarra). Tfno. 948540139. Fax: 948540139



Cód. Validación: 6FH2POXE5AMSMXQ26RQCKGFG3 | Verificación: <https://metauten.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8